

TARJETA INFORMATIVA

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL NO PROTEGE A LOS JUECES, PROTEGE A LA SOCIEDAD: JUFED

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) hace pública su defensa de los pilares que sostienen la democracia en México, ante los recientes intentos de desmantelar el sistema de justicia profesional.

Quienes integramos el Poder Judicial de la Federación, tanto en activo como en retiro y que no formamos parte de la simulación de una elección, no respondemos a intereses facciosos. Nuestro juramento de defender la Constitución no es una fórmula vacía, sino un compromiso ético con la división de poderes. Defender la independencia judicial es defender la libertad de cada ciudadano frente a la concentración autoritaria del poder.

La historia y la teoría constitucional demuestran que la concentración del poder es el riesgo principal para los derechos humanos. El Poder Judicial existe como un poder de control; sin jueces independientes, desaparecen los contrapesos y se debilita la protección judicial. JUFED advierte que cualquier reforma que someta la justicia a criterios políticos o electorales vulnera los estándares internacionales de protección de derechos humanos.

Reiteramos que la Carrera Judicial garantiza que quienes imparten justicia posean la excelencia técnica y la autonomía necesarias para resolver con imparcialidad. Asimismo, el Juicio de Amparo es el último baluarte que tiene el ciudadano para defenderse de la arbitrariedad estatal. Debilitar estas instituciones no es democratizar la justicia, es dejar a la sociedad en un estado de indefensión.

En estos días en que se está llevando a cabo en el Poder Legislativo la deliberación parlamentaria de la Reforma a la reforma Judicial del 2024, exigimos que atiendan las condiciones en que administran justicia las personas juzgadoras de carrera judicial, así como la necesidad de contar con perfiles experimentados y con habilidades técnicas, sin contaminación partidista; cualquier modificación o reforma que no integre estas consideraciones será solamente retórica que no abona a enfrentar los desafíos de la impartición de justicia.



No es jurídicamente congruente pretender defender la Constitución mientras se respaldan mecanismos que la socavan. La defensa de nuestro modelo constitucional no es una defensa de privilegios, sino la protección de una garantía institucional necesaria para la supervivencia de la democracia mexicana.

La independencia judicial es la única barrera que impide que el derecho se convierta en una herramienta de voluntad política.

**ATENTAMENTE
DIRECTIVA NACIONAL JUFED
2026-2027**

--000--